



REF: ADQUISICIÓN VÍA CONVENIO  
MARCO. -

DECRETO 352  
LAGO VERDE, 22.05.2025

VISTOS: La instrucción emanada por la administradora Municipal donde solicita compra de pasajes para la Funcionaria Encargada de Comunicaciones Srta. Claudia Zenteno pasajes ida y vuelta; con ida el 01.06.2025 y con regreso el 04.06.2025 desde Balmaceda – Santiago- Balmaceda según código de reserva **PBXSPU**

| NOMBRE          | RESERVA              |
|-----------------|----------------------|
| Claudia Zenteno | <b><u>PBXSPU</u></b> |

Que los insumos requeridos se encuentran disponibles en Catálogo de Convenios Marco y esta institución se adhiere a esta modalidad de adquisición por considerarla adecuada a los intereses del servicio.

TENIENDO PRESENTES: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; El Da 993/1006 de fecha 06.12.2024 que nombra alcaldesa; el DA 338 20.05.2025 que aprueba orden de prelación secretario Municipal; El Decreto Alcaldicio N°1015 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025 de fecha 13 diciembre 2024, los artículos N°8 y N°14 del Decreto N°250, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE**, la adquisición vía Catálogo de Convenios Marco, por un valor total de \$ 217.698 (**Doscientos diecisiete mil seiscientos noventa y ocho pesos**) **IVA incluido con la EMPRESA LATAM AIRLINE GROUP S.A**, por referirse a ser un requerimiento que se encuentra en el Catálogo de Convenios Marco del Portal Mercado Público, conforme lo faculta los artículos N°8 y N°14 del Reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- 2.- **AUTORÍCESE**, la Orden de Compra N°4140-85-CM25
- 3.- **IMPÚTESE**, los presentes gastos a las cuentas presupuestarias **215.22.08.007 PASAJES, FLETES Y BODEGAJES** del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.
- 4.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el portal de Mercado Publico sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MAURICIO TRONCOSO GONZALEZ  
SECRETARIO (S)

ANDREA MORALES MONTECINOS  
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes y Archivos
- Finanzas
- Adquisiciones





12.108.494-5  
ANDREA MORALES MONTECINOS  
ALCALDE (S)



12.636.013-4  
MAURICIO TRONCOSO GONZÁLEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)